

CAMPEONATO TRIAL 2017

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA
17.02
08.02.17

ÍNDICE

01. TITULO Y GENERALIDADES

02 REGLAMENTOS

02.01 Reglamentos particulares

02.02 Documentos adjuntos

03 OFICIALES.

03.01 Generalidades.

03.02 Jurado.

03.03 El Juez Árbitro

03.04 El Director de la Competición.

03.05 Equipo de cronometraje

03.06 Personal administrativo

04 CLASIFICACIONES

05. PENALIZACIONES

05.01 Penalizaciones en las zonas

05.02 Fiascos

05.03 Otras penalizaciones

06 CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

07 INSCRIPCIONES

08. HORARIO DE SALIDA

09. RECORRIDO, ZONAS Y VUELTAS

10. MARCAJE DE ZONAS

11. DORSALES Y PLACAS

12. CATEGORÍAS

13. TROFEOS

14 CAMPEONATOS DE CLUBS Y MARCAS

15 RECLAMACIONES

REGLAMENTOS CAMPEONATOS TRIAL - 2017

01. TITULO Y GENERALIDADES

La FMCV convoca para el presente año los Campeonatos de Trial de la Comunidad Valenciana y Trial MotoDes, que se regirán por su Reglamento Deportivo, por el de la FMCV y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

No se podrá organizar ninguna prueba, si el organizador no dispone de todas las autorizaciones legales correspondientes.

Se expedirá un seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Serán disputadas en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotados de los Trofeos que se indican.

Una prueba comienza en el momento de iniciarse las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido totalmente las siguientes formalidades

- a) Los resultados finales han sido aprobados.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados.

Todos los oficiales, Comisarios y equipo médico deben de estar disponibles y operativos hasta la finalización del tiempo establecido para presentar reclamaciones.

02 REGLAMENTOS

02.01 Reglamentos particulares

Los Reglamentos Particulares de la prueba han de estar en poder de la FMCV setenta días antes de la fecha de la prueba.

Las solicitudes recibidas posterioridad a este tiempo, ante la imposibilidad de poder realizar las gestiones con las diferentes Consellerías y Organismos Oficiales para su autorización serán denegadas.

02.02 Documentos adjuntos

Es imprescindible adjuntar a los mismos los siguientes permisos o autorizaciones:

- Permiso del Ayuntamiento o Ayuntamientos por donde discurra la prueba.
- Autorizaciones de los propietarios de los terrenos utilizados, caso de ser propiedad privada.
- Plano a escala 1:25.000 del recorrido.

03 OFICIALES.

03.01 Generalidades.

La FMCV y el Organizador nombrarán a los oficiales, garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada. Estos oficiales deberán de disponer de la correspondiente licencia en vigor que les habilite para realizar esa función.

Todos los Oficiales y Comisarios deben de estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

03.02 Jurado.

No existe el Jurado en las competiciones de Trial de los Campeonatos Motodes/Comunidad Valenciana, esta función es ejercida por el Juez-Arbitro

03.03 El Juez Árbitro

Las competiciones de Trial de los Campeonatos Motodes/Comunidad Valenciana estarán controladas por un Árbitro designado por la FMCV

La autoridad y responsabilidades de un Árbitro son las siguientes:

- El Árbitro ejerce la autoridad suprema de la prueba y debe asegurarse de que los reglamentos son respetados.
- El Árbitro no tendrá ninguna responsabilidad en cuanto a la organización de la competición, y no tendrá ninguna función ejecutiva en la misma salvo las reseñadas en este reglamento.
- Deberá estar presente, a más tardar, 2 horas antes de la hora oficial del comienzo de los entrenamientos y de la competición y hasta que sus funciones hayan terminado al final de la competición.
- En compañía del Director de la Competición deberá inspeccionar las zonas y el recorrido antes del comienzo de la competición.
- El Árbitro tomara las decisiones acerca del nivel de dificultad de las zonas, pasos y longitud. Su decisión es definitiva y todas las modificaciones sugeridas deberán efectuarse inmediatamente.
- Deberá asegurarse de que todas sus decisiones sean inmediatamente comunicadas al Director de la Competición para que éste pueda obrar en consecuencia.
- El Árbitro debe detener la competición hasta que tenga la seguridad de que sus decisiones hayan sido realizadas.

- Puede detener, aplazar o anular una prueba o parte de la misma por cualquier razón que, a su juicio, justifique tal acción.
- Nadie puede detener, aplazar o anular una prueba a excepción del Árbitro. No obstante, el Director de la Competición debe ser consultado antes de tomar una decisión de este tipo si es por cuestiones de carácter atmosférico que puedan tener una incidencia sobre el estado del terreno
- El Árbitro puede imponer sanciones a quien no respete las reglas o las instrucciones dadas, o sea responsable de actos antideportivos o antirreglamentarios.
- Las sanciones a aplicar se corresponderán con lo que establece el Reglamento Deportivo de la FMCV
- El Árbitro dará razón de la sanción al afectado si éste así lo reclama, sin necesidad de tener que hacerlo a nadie más.
- El Árbitro estudiará inmediatamente toda reclamación que le sea presentada a través del Director de la Competición, observando la forma y los plazos previstos en este anexo.

03.04 El Director de la Competición.

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y ser admitido su nombramiento por la Comisión Deportiva de la FMCV

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberá permanecer en el circuito, a disposición del Árbitro de la misma.

03.05 Equipo de cronometraje

Será nombrado por el Club organizador, contado el jefe del equipo con la correspondiente titulación y licencia, así como el equipo necesario para el correcto desarrollo del proceso de cómputo de puntos y clasificaciones finales.

03.06 Personal administrativo

El organizador pondrá a disposición de los oficiales de la prueba el personal necesario para las labores administrativas de la prueba. No será necesario que estas personas dispongan de ninguna titulación ni licencia.

04 CLASIFICACIONES

Para el Campeonato de Trial de la Comunidad Valenciana, solo puntuarán los pilotos con licencia FMCV u homologada expedida por la FMCV.

En el Campeonato de Trial Motodes puntuarán la totalidad de los pilotos participantes independientemente de la Federación a la que pertenezcan.

En el campeonato MotoDes la clasificación será por color o nivel y no por categoría.

05. PENALIZACIONES

Sólo se tendrá en cuenta la penalización más elevada, según se especifica a continuación en la que haya incurrido el piloto en una zona

05.01 Penalizaciones en las zonas

Sin apoyos y dentro del límite de tiempo establecido. (90")

0 puntos

Falta: Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo inclusive el manillar de la moto, o con un obstáculo (árbol, roca, etc.)

Cada piloto tendrá un tiempo establecido de 1' 30" (un minuto, treinta segundos) para franquear la zona.

Todo piloto que no consiguiera franquearla en ese tiempo, dispondrá de una tolerancia de 10 segundos.

Si finaliza dentro de esa tolerancia penalizara con un punto, que se acumulara a la penalización conseguida en la zona (ej. 0/1 tolerancia=1, 1/1=2, 2/1=3, 3/1=3 y más 1' 40" FIASCO).

Pasado ese tiempo de 1,30 + 10 de tolerancia el piloto incurrirá en fiasco en dicha zona.

Para el resto de penalizaciones se aplicaras las normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial 2017, anexo 052

05.02 Fiascos

Las penalizaciones consideradas como fiasco se castigaran siempre con 5 puntos

Se clasifican como fiasco las siguientes faltas, para el resto de normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial 2017, anexo 052 y anexo 054 (Copa de España de clásicas)

Cortar con las dos ruedas la trazada efectuada por el piloto 5 puntos

El piloto o la motocicleta pisan, aplastan, rompen, o tiran cualquier señalización o soporte de señalización debidamente sujeta y que fuere de su categoría. (Pisar la puerta) 5 puntos

05.03 Otras penalizaciones

No franquear las zonas en orden numérico

20 puntos

Olvidar franquear una zona

20 puntos

Para el resto de normas en lo referente a penalizaciones se aplicarán las normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España **de Trial 2017**, anexo 052.

Las reflejadas en los puntos anteriores y el resto serán las mismas que en el reglamento del Campeonato de España anexo 052, tanto en las zonas como en el inter zona, en el caso de la salida y la llegada se decidirá en el reglamento particular.

06 CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

El vencedor de cada Competición será el piloto que haya totalizado el menor número de puestos de acuerdo con el apartado anterior (PENALIZACIÓN POR FALTAS).

Dentro del campeonato se designaran de 3 a 4 pruebas con doble puntuación **o clasificación**, teniendo en cuenta cada vuelta como si se tratase de una carrera a efectos de puntuación para el campeonato, en el apartado de la entrega de trofeos se tendrá en cuenta suma de las penalizaciones de las 2 vueltas. En el **supuesto de que algún piloto finalizara solo una de las 2 vueltas de la competición**, esta vuelta se tendrá en cuenta para la otorgación de los puntos del campeonato, no entrando en la pugna para el trofeo de la prueba.

Todos los clasificados en cada competición recibirán puntos para el campeonato de acuerdo al baremo siguiente:

1º	20 Puntos	5º	11 Puntos	9º	7 Puntos	13º	3 Puntos
2º	17 Puntos	6º	10 Puntos	10º	6 Puntos	14º	2 Puntos
3º	15 Puntos	7º	9 Puntos	11º	5 Puntos	15º	1 Punto
4º	13 Puntos	8º	8 Puntos	12º	4 Puntos	16º>	1 Punto

Serán puntuables todas las pruebas, independientemente de los pilotos que participen.

Al final del Campeonato Autonómico y MotoDes se descontará el peor resultado de una de las pruebas de un solo resultado, descontándose también otro peor resultado dentro de las pruebas de doble resultado, llegando a descontarse un máximo de dos resultados.

No se descontara ningún resultado si no se llegan a disputar un mínimo 6 pruebas. Siendo independiente el computo de las pruebas para el descuento del resultado en los dos supuestos.

07 INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV

El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para los Campeonatos Motodes/Comunidad Valenciana las inscripciones se cerraran las 23:59 horas del miércoles anterior a la prueba.
- En el caso que estas se disputen conjuntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- El día de la prueba Podrá efectuarse la inscripción en el circuito hasta el cierre de la verificación administrativa, abonando el doble del importe en plazo

El importe de las inscripciones se publicara en la página web de la FMCV. (www.fmcv.org)

Se editará el horario de salida en la página Web de la federación (www.fmcv.org) a partir de las **19:00 horas del jueves** anterior a la prueba. Será responsabilidad del inscrito verificar que se encuentra en dicha lista, no pudiendo reclamar ni acreditar que realizó la inscripción el mismo día de la prueba, quedando este como no inscrito.

El horario de las verificaciones se hará el día de la prueba y quedará definitivamente cerrada a las 8:30 horas, sin excepción alguna.

08. HORARIO DE SALIDA

La hora de salida para todas las competiciones de un solo resultado, será a las 8:45 horas.

Para las pruebas de doble puntuación se determinara el horario en cada prueba.

Los pilotos inscritos tomarán la salida a partir de las **8:50 horas**. Los pilotos que se hayan inscrito el día de la competición o no figuren en el horario de salida que se editará antes de la prueba en la página Web de la Federación o lleguen fuera de tiempo a la inscripción administrativa saldrán a las **8:45 horas**.

El orden de salida se efectuará por categorías y sistema rotatorio a todos los pilotos inscritos en tiempo, y se hará de minuto en minuto, tomando la salida **1** pilotos cada minuto, el orden de salida de las categorías será el siguiente: **TR5-AM+40**, **TR5-AMA**, **CLÁSICOS BLANCO**, **CLÁSICOS PRE-75 BLANCO**, **CLÁSICOS TRIALEROS AMARILLO**, **CLÁSICOS PRE-80 AMARILLO**, **CLÁSICOS EXPERTOS VERDE**, **TR4-VE+40**, **TR3-AZ+40**, **TR4-VE**, **TR3-AZ**, **JUVENILES**, **CADETES**, **TR2-RO**, **JUNIOR**, **TR1-NEGROS**, **ALEVINES A.**, **ALEVINES M**, si bien se podrá variar el orden de categorías, si se considera conveniente el mismo día de la prueba.

El tiempo de carrera será de 4 horas y 30 minutos, pudiendo el piloto en caso de necesidad añadir a este tiempo un máximo de 30 minutos. Estos se penalizaran a razón de 1 punto por cada minuto extra que consuma hasta finalizar la prueba.

El tiempo de carrera para las pruebas de doble puntuación o clasificación, podrá ser incrementado en función de la distancia del recorrido y el número de zonas a realizar por cada piloto.

En caso de superar por algún piloto las 4 horas y 30 minutos más el tiempo extra de 30 minutos este será eliminado de la prueba.

09. RECORRIDO, ZONAS Y VUELTAS

Se dará por válido cualquier recorrido que en sus 2 ó 3 vueltas, sume un mínimo de 3 Km. y un máximo de 20 Km.

Para las carreras de doble puntuación se podrá incrementar el recorrido hasta los 30 km y estas serán de 12 zonas por vuelta.

El número de zonas será:

1 vuelta	10 a 12 Zonas
2 vueltas	20 a 24 Zonas
3 vueltas	21 a 24 Zonas

Con el fin agilizar el paso de los pilotos por las zonas, se recomienda el marcaje de un trial de 10 a 12 zonas, pudiendo eliminar alguna zona en los niveles amarillo y verde, y siempre dentro de las 3 primeras zonas.

El Jurado de la Prueba podrá reducir el día de la prueba zonas en alguna categoría si lo considera oportuno.

En ningún momento se autorizará un recorrido en doble sentido, en caso fortuito este estará debidamente señalizado.

Se marcará un recorrido que no sea peligroso, indicando en flechas, cinta plástica o papel fluorescente auto degradable.

El no seguir el itinerario marcado será sancionado con la exclusión.

En todas las pruebas habrá una zona de control de paso en cualquier punto del recorrido incluido el control horario y en una de las vueltas, el no efectuarlo supondrá una penalización de 20 puntos.

10. MARCAJE DE ZONAS

Con el fin de que el público no interfiera, las zonas serán delimitadas con cintas.

Estarán marcadas en sus pasos obligados, con puertas con fondo blanco y de colores, negro, rojo, azul, verde y amarillo, BLANCA FONDO ROJO Y BLANCA FONDO AZUL, que indicarán el paso a seguir por los participantes, según el color de su placa por su categoría.

En las zonas marcadas con cintas, se situará entre 20 y 60 cm. del suelo.

Es obligatorio cerrar el perímetro de la zona con cinta, en el caso de no poder efectuarse y en el supuesto que pueda producir confusión al piloto y suponer un perjuicio para este, el piloto podrá solicitar el reinicio de la zona en el punto donde se haya producido este y no alterando la puntuación que tenía hasta ese punto, quedando siempre a criterio del juez de zona.

11. DORSALES Y PLACAS

Se usaran cuatro colores de placas en las motocicletas, en función de la categoría y con un número fijo para todo el año, que les serán entregadas en su primera participación, y estando obligados a utilizarlas en las pruebas puntuables.

Los números fijos serán los designados por la FMCV

Flecha color negro	Numero blanco o negro	TR1-NEGRO
Flecha color rojo	Número blanco o negro	TR2-ROJO
Flecha color azul	Número blanco o negro	TR3-AZ, TR3+40, y Júnior y Clásicos Expertos.
Flecha color verde	Número blanco o negro	TR4-V, TR4-V +40 y Cadete, Clásicos Trialeros y Clásicos Pre-80.
Flecha c. amarillo	Número blanco o negro	TR5-AM, TR5-AM+40, Juveniles Y Clásicos Clásicos, Clásicos Pre-75
Fondo blanco - Color Azul	Numero blanco o negro	Alevín automáticas y alevín marchas

La FMCV, si lo estima conveniente, dará dorsal fijo con la publicidad correspondiente a cada piloto.

12. CATEGORÍAS

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia expedida por la FMCV o de la Licencia Única (CE)

Puntuarán en el Campeonato Motodes la totalidad de los pilotos.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunidad Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV

No puntuarán los pilotos con licencia de 1 día

TR1-NEGRO – NIVEL MUY ALTO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), previamente autorizados por la Comisión de Trial de la FMCV, no pudiendo competir en esta categoría nadie que no disponga de dicha autorización.

CV Puertas negras.
CE Puertas azules

TR2-ROJO - NIVEL ALTO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), previamente autorizados por la Comisión de Trial de la FMCV, no pudiendo competir en esta categoría nadie que no disponga de dicha autorización

CV Puertas rojas.
CE Puertas verdes.

TR3-AZUL – NIVEL MEDIO

A partir de los 16 años (o que cumplan 16 en el año en curso), o previamente autorizados y con motocicletas superiores a 125 cc.

CE Puertas azules.
CE Puertas amarillas.

TR3-AZUL + 40 – NIVEL MEDIO Pilotos mayores de 40 años, cumplidos como muy tarde el año anterior.	CV Puertas azules. CE. Puertas amarillas.
TR4-VERDE - NIVEL FÁCIL A partir de los 14 años (o que cumplan 14 en el año en curso) Pilotos previamente autorizados, menores de 15 años, y con motocicletas superiores a 125 cc.	CV Puertas verdes. CE Puertas blancas fondo rojo
TR4-VERDE + 40 – NIVEL FÁCIL Pilotos mayores de 40 años, cumplidos como muy tarde el año anterior.	CV Puertas verdes. CE Puertas blancas fondo rojo.
TR5-AMARILLO – CATEGORÍA DE INICIACIÓN NIVEL MUY FÁCIL A partir de los 11 años (o que cumplan 11 en el año en curso) Pilotos previamente autorizados, menores de 11 años y con motocicletas superiores a 125 cc.	CV Puertas amarillas. CE Puertas blancas fondo azul.
TR5-AMARILLO + 40 – CATEGORÍA DE INICIACIÓN NIVEL MUY FÁCIL Pilotos mayores de 40 años cumplidos como muy tarde el año anterior.	CV Puertas amarillas. CE Puertas bancas fondo azul.
JUNIOR - NIVEL MEDIO Entre 16 y 18 años años (o que cumplan 16 o 18 en el año en curso) y con motocicletas hasta 125 cc.	CV Puertas azul. CE Puertas amarillas.
CADETE - NIVEL FÁCIL Entre 14 y 15 años años (o que cumplan 14 o 15 en el año en curso) y con motocicletas de hasta 125	CV Puertas verdes. CE Puertas blancas fondo rojo.
JUVENILES - NIVEL MUY FÁCIL Entre 11 y 13 años años (o que cumplan 11 o 13 en el año en curso) y con motocicletas de hasta 125 cc.	CV Puertas amarillas. CE Puertas blancas fondo azul.
ALEVÍN MARCHAS - CATEGORÍA INFANTIL NIVEL I. MUY FÁCIL Pilotos mayores de 6 años, que cumplan 11 en el año en curso y con motocicletas de hasta 80 cc.	Puertas blancas F. Azul
ALEVÍN AUTOMÁTICAS CATEGORÍA INFANTIL NIVEL I. MUY FÁCIL Entre 6 y 10 años y con motocicletas de hasta 80 cc.	Puertas blancas F. azul.
CLÁSICAS EXPERTOS - NIVEL MEDIO Pilotos que participen con motocicletas clásicas	Zonas azules.
CLÁSICAS TRIALEROS - CATEGORÍA DE ADAPTACIÓN NIVEL FÁCIL Pilotos que participen con motocicletas clásicas.	Zonas verdes.
CLÁSICAS PRE-80 - CATEGORÍA DE ADAPTACIÓN NIVEL FÁCIL Motocicletas fabricadas antes del año 1980 que compiten en nivel amarillo	Zonas verdes.
CLÁSICAS CLÁSICOS - CATEGORÍA DE ADAPTACIÓN NIVEL FÁCIL Pilotos que participen con motocicletas clásicas	Zonas amarillas
CLÁSICAS PRE-75 - CATEGORÍA DE ADAPTACIÓN NIVEL FÁCIL Motocicletas fabricadas antes del año 1975 que compiten en nivel amarillo	Zonas amarillas

Para el presente campeonato se ha creado una flecha blanca con fondo verde que designara el paso de todos los colores.

Todo piloto que quiera participar en una categoría superior a la de su licencia, deberá solicitarlo por escrito a la Comisión delegada de Trial de la FMCV, siendo esta la que decidirá si se admite la petición.

Títulos convocados en Campeonato de la Comunidad Valenciana **2017**.

- TR-1 N
- TR-3
- TR-4
- TR-5
- JUNIOR
- ALEVÍN MARCHAS
- CLÁSICAS EXPERTOS
- CLÁSICAS PRE-80
- TR-2 R
- TR-3 +40
- TR-4 +40
- TR-5 + 40
- CADETES
- ALEVÍN AUTOMÁTICAS
- CLÁSICAS TRIALEROS
- CLÁSICAS PRE-75
- JUVENILES
- CLÁSICAS CLASICOS

13. TROFEOS

Habr  Trofeo para los tres primeros clasificados de la prueba en sus distintos niveles, estos se entregaran por color, agrupando el conjunto de las categor as por colores a excepci n de las categor as, Alev n marchas y Alev n Autom ticas, estas  ltimas tendr n trofeos por categor a.

(EL ORGANIZADOR PODR  INCREMENTAR LOS TROFEOS EN LAS CATEGOR AS QUE EL DESIGNASE, ESTE SUPUESTO NO SE TENDR  EN CUENTA EN DICHAS CATEGOR AS PARA EL COMPUTO DE LA ENTREGA DE LOS TROFEOS POR COLORES)

A todo piloto clasificado dentro de los tres primeros y que no asista a la entrega de trofeos, se le impondr  la sanci n de tomar la salida el primero en la siguiente prueba que participe.

Los puntos para el campeonato se otorgaran por categor as.

Al finalizar el Campeonato la FIMCV har  entrega de los diplomas acreditativos a los tres primeros clasificados en cada Categor a.

NEGRO	ROJO	AZUL	VERDE	AMARILLO
BLANCO ROJO	BLANCO AZUL			

13.01 EX AEQUO AL FINAL DE LA COMPETICI N

En caso de empate el piloto que tenga mayor n mero de 0 en la competici n ser  el vencedor. Si aun as  la igualdad persistiera, se tomaran el mayor n mero de 1, despu s de 2 y despu s de 3. En el caso de que, despu s de esto persistiese la igualdad, se decidir  el vencedor de acuerdo con el menor tiempo invertido para efectuar la competici n.

14 CAMPEONATOS DE CLUBS Y MARCAS

Puntuar n la suma de los puntos obtenidos por sus dos pilotos mejor clasificados, sin descontar ning n resultado de las pruebas disputadas. Para optar a este campeonato, es obligatorio que el club est  al corriente de cuotas con la FIMCV As  como que las marcas tengan la licencia del a o en curso, en fecha m xima al 31 de marzo de **2017**.

15 RECLAMACIONES

Se regir  por lo estipulado en los Reglamentos del RFME Campeonato de Espa a de Trial.

Toda reclamaci n sobre la clasificaci n ir  acompa adas de 300  .

No se admiten reclamaciones sobre los jueces de zona.

DISPOSICIONES FINALES

Art culo  nico.

Es competencia de la Junta Directiva de la FIMCV la interpretaci n ante cualquier duda del presente Reglamento, utiliz ndose para ello la versi n escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, est  atribuci n est  asignada  NICAMENTE al Presidente del Jurado o en su defecto al Juez Arbitro.

Cualquier tema no especificado en el presente Reglamento se regir  por lo estipulado en los Reglamentos del RFME Campeonato de Espa a de Trial.